

	Código: FO-M1-P1-25	
	Versión: 02	
	Fecha de aprobación: 13/06/2025	
	Página 1 de 23	

1. **Nombre del Proyecto:** FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

2. **Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan**

Código PI:	PI32-102596
Código BPIN o ID MGA:	BPIN 2024003760188
Centro Gestor / Dependencia:	1105 – Educación
Sector PDD:	32 – Educación
Programa PDD:	24-Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Subprograma PDD:	2400801-Constuyendo y Mejorando la Educación
Meta de Resultado PDD:	24008-INCREMENTAR EN MAS DEL 11 % LA INVERSION EN CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Metas de Producto PDD:	MP2400801132201038 - ALCANZAR EL 100 % EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, PARA CADA AÑO DEL PERIODO DE GOBIERNO MP2400801142201039 - ELABORAR EN 5 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES, ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL PERIODO DE GOBIERNO MP2400801272201069-DOTAR A 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON MOBILIARIO ESCOLAR, EN EL PERIODO DE GOBIERNO. MP2400801302201071 - FINANCIAR EN 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, EL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ANUALMENTE. MP2400801372201087 - ELABORAR EN 100 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES, DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Área Funcional:	3224008010080000

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 2 de 23

3. Vigencia: 2026

4. Tipo de ajuste / trámite:

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	X
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	
Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cuál? _____	

5. Valor modificación presupuestal:

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	\$ 18.710.138.834	\$	\$ 18.710.138.834
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)	\$	\$	\$
Recursos por gestionar/asignar	\$ 515.071.221.264	- \$344.587.889.537	\$ 170.483.331.727
Recursos de Entidad Descentralizada	\$		\$
Otros recursos	\$ 539.268.061.654	+ \$344.587.889.537	\$ 883.855.951.191
¿Cuál? S.G.P			
Total Proyecto	\$ 1.073.049.421.752	0	\$ 1.073.049.421.752

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-25
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 13/06/2025
			Página 3 de 23

Histórico de modificaciones:

Ajuste No.1: Fecha 17 de febrero de 2026 – Trámite de Reducción – Anuncio MEN - SGP-105-2026 - MEN. Por valor de \$ (-290.942.140.951) y Reducción / Adición (Cambio de Fuente) por \$ (4.100.000.000).

Aspectos Técnicos.

De acuerdo con el anuncio de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP asignados mediante el documento de distribución del Departamento Nacional de Planeación 105 del 2 de enero de 2026 DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN POR EL CRITERIO DE POBLACIÓN ATENDIDA (PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, CONECTIVIDAD, CANCELACIONES) Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, VIGENCIA 2026; Y AJUSTE A PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025; Anexo No.2, le fueron asignados recursos a la Entidad Territorial Certificada Valle – ETC Valle por valor de \$551.141.919.997 como se evidencia a continuación:

ANEXO 2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS
ASIGNACIÓN PARCIAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA VIGENCIA 2026 Y
AJUSTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	AJUSTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025	TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESTE DOCUMENTO	CANCELACIONES	CONECTIVIDAD	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA ESTE DOCUMENTO
1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 + 4 + 5
515.055.144.729	4.842.597.804	510.212.546.925	39.610.092.490	1.319.280.582	551.141.919.997

Fuente: Elaboración propia con conforme al anuncio MEN SGP-105-2026, disponible en distribución presupuestal documentos y anexos <https://sicodis.dnp.gov.co/AspxSGP/DistribucionesSGP.aspx>

De conformidad con el anexo No.4 del Documento de distribución SGP 105 – 2026, la asignación para la prestación del servicio educativo se compone de los siguientes conceptos: Matriculados, desertores, discapacidad, capacidades excepcionales, internados, sistema de responsabilidad penal adolescente y matrícula con menos de 4 meses de atención, como se puede observar en la siguiente tabla:

	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-25
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 13/06/2025
			Página 4 de 23

ANEXO 4
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS
ASIGNACIÓN PARCIAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA - DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA VIGENCIA 2026 Y AJUSTE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025

MATRÍCULADOS	DESERTORES	DISCAPACIDAD	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	INTERNADOS	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	MENOS DE 4 MESES DE ATENCIÓN	TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESTE DOCUMENTO
1	2	3	4	5	6	7	8 = suma 1 al 7
496.084.591.718	9.610.562.285	1.916.229.232	250.269.735	-	7.384.647	2.343.509.308	510.212.546.925

Fuente: Elaboración propia con conforme al anuncio MEN SGP-105-2026 anexo No. 4

De acuerdo con lo anterior la asignación de recursos SGP para el proyecto de inversión identificado con el código PI: PI32-102596, BPIN: BPIN_2024003760188 "FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA" asciende a \$547.648.755.801 distribuidos así:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO				CANCELACIONES
MATRÍCULADOS	DESERTORES	MENOS DE 4 MESES DE ATENCIÓN	TOTAL PRESTACION DEL SERVICIO	
496.084.591.718	9.610.562.285	2.343.509.308	508.038.663.311	39.610.092.490

Fuente: Elaboración propia con conforme al anuncio MEN SGP-105-2026, Anexo No 2. Y Anexo No. 4. disponible en distribución presupuestal documentos y anexos <https://sicodis.dnp.gov.co/AspxSGP/DistribucionesSGP.aspx>

En el presupuesto de la secretaria de Educación Departamental, los recursos del Sistema General de Participaciones se encuentran distribuidos en los siguientes fondos:

DESCRIPCION/FONDO		SAP-Z080	
SGP-Educación-Prest servicios - Nomina	12410101	690.305.385.259	Prestación del Servicio Educativo
SGP Educ Prest servicios SSF Fidupreviso	12410103	81.250.723.940	Prestación del Servicio Educativo
SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros	12410102	1.296.476.711	Prestación del Servicio Educativo
SGP-Educación-Canc prest soc magisterio	124102	56.636.031.436	Nomina cancelaciones
R.F. SGP Educación-Prest ser educ Conect	13220102	507.849.978	R.F - No hacen parte de la prestación del servicio.
R.F. SGP-Educación-Canc prest soc magist	132202	213.735.281	R.F - No hacen parte de la prestación del servicio.
TOTALES		830.210.202.605	

	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-25
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 13/06/2025
			Página 5 de 23

En este ejercicio de reducción solo se afectarán los fondos de prestación del servicio educativo y Cancelaciones, los cuales tiene un valor antes de ajuste de \$829.488.617.346.

Los rendimientos financieros no hacen parte de los recursos asignados por el MEN para la prestación del servicio Educativo y tienen destinación específica de acuerdo la Ley 715, Artículo 91. *“... Los rendimientos financieros de los recursos del sistema general de participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. En el caso de la participación para educación se invertirán en mejoramiento de la calidad”.*

Una vez verificados los registros del presupuesto de acuerdo a la ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, los recursos SGP Educación para el proyecto “Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca”, se presenta una diferencia de \$290.942.140.951.

En atención con lo anterior es deber de la Secretaría de Educación Departamental, como Entidad Territorial Certificada – ETC, realizar los ajustes (reducción) de los recursos del SGP Educación en el presupuesto de ingresos y gastos, en concordancia con la distribución que defina el MEN en este anuncio y los complementos durante la vigencia como se evidencia a continuación:

DISTRIBUCIÓN POR FONDOS DE LOS RECURSOS SGP EN EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL					
DESCRIPCION/FONDO		PROYECTO	SAP-Z080	ANUNCIO 105-2026	DIFERENCIA
12410101	SGP-Educación-Prest servicios - Nomina	99999999*	9.102.279.406		
12410101	SGP-Educación-Prest servicios - Nomina	PI32-102596	690.305.385.259		
12410103	SGP Educ Prest servicios SSF Fidupreviso	PI32-102596	81.250.723.940		
12410102	SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros	PI32-102596	1.296.476.711		
TOTAL PRESTACION DEL SERVICIO			781.954.865.316	508.038.663.311	-273.916.202.005
124102	SGP-Educación-Canc prest soc magisterio	PI32-102596	56.636.031.436	39.610.092.490	-17.025.938.946
TOTALES			838.590.896.752	547.648.755.801	-290.942.140.951

Fuente: Elaboración propia en base a informe SAP – Z080 y documento de distribución SGP-105-2026.

**Para efectos de nivelar el total de los recursos del SGP y dar claridad sobre los montos que se asignaron en el presupuesto de la Secretaria de Educación Departamental, se deben considerar \$9.102.279.406 que están asignados a funcionamiento en el fondo 12410101 - SGP-Educación-Prest servicios - Nomina, para el pago de la nómina del personal administrativo de la planta central, por lo que no se evidencian al sumar los recursos asignados dentro del proyecto PI32-102596.*

De acuerdo con esto el total de los recursos del SGP del fondo 12410101 - SGP-Educación-Prest servicios - Nomina se encuentran distribuidos así:

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 6 de 23

DESCRIPCION/FONDO		SAP-Z080	DESCRIPCION
SGP-Educación-Prest servicios - Nomina	12410101	690.305.385.259	Inversión Proyecto PI32-102596
SGP-Educación-Prest servicios - Nomina	12410101	9.102.279.406	Funcionamiento - 999999999
Total Fondo		699.407.664.665	

Esta reducción obedece a un ajuste técnico de nivelación entre el presupuesto asignado en el POAI para la vigencia 2026 y los recursos asignados mediante el documento de distribución SGP-105-2026, los cuales garantiza el pago de las obligaciones laborales durante el primer semestre de esta vigencia. En el transcurso de la vigencia 2026 el Ministerio de Educación Nacional - MEN realizará la asignación de uno o más complementos para el pago de los factores salariales del personal docente y administrativo financiado con recursos del SGP, por lo que esta reducción presupuestal no afectara el cumplimiento de las metas de producto.

Reducción / Adición (Cambio de Fuente)

La Secretaría de Educación Departamental (SED), en ejercicio de sus facultades de gestión financiera, proyecta realizar un movimiento presupuestal de reducción y adición entre fuentes del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta operación tiene como objetivo primordial armonizar la disponibilidad de los recursos con las obligaciones legales y compromisos perentorios de la vigencia actual.

De acuerdo al oficio SADE 2026005306 *“La necesidad de realizar este ajuste presupuestal responde a la obligatoriedad de cubrir los componentes que se detallan a continuación. Es preciso señalar que dicha dinámica de gasto presenta un incremento imprevisto derivado de la actualización del SMMLV para la vigencia 2026; dado que el aumento del salario mínimo superó la proporción del incremento salarial fijado para los funcionarios públicos, se generó un impacto en el umbral de ley para el acceso a prestaciones sociales.*

Esta situación técnica, no previsible al momento de la proyección inicial de gastos de nómina y elaboración del POAI, da como resultado que 816 funcionarios administrativos y docentes adicionales adquieran el derecho legal a percibir dotación....”

Lo anterior en cumplimiento del artículo 1 de la ley 70 de 1988 “ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.” y Artículo 3 del decreto 1978 de 1989 “Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador

A

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 7 de 23

debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente”

El ajuste propuesto responde a la obligatoriedad de garantizar la cobertura de componentes críticos que presentan una dinámica de gasto prioritaria:

- Dotación de Ley - Personal Docente (\$600.000.000): Orientado al cumplimiento de la prestación social de calzado y vestido de labor para los docentes beneficiarios, conforme al marco normativo laboral.
- Dotación de Ley - Personal Administrativo (\$2.500.000.000): Recursos requeridos para asegurar el suministro de dotación al personal administrativo de instituciones educativas que cumplen con el umbral salarial de ley.
- Compromisos CNSC y Procesos de Selección (\$1.000.000.000): Monto destinado al pago por el uso de listas de elegibles (Proceso Territorial 10) y la financiación de los concursos de mérito, atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional (Oficio No. 2025RS193339).

De acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en su radicado 2026-EE-008231, esta Entidad Territorial Certificada (ETC) está facultada para realizar los ajustes necesarios sobre las apropiaciones con el fin de asegurar el pago de obligaciones. Al respecto, el MEN señala: "Con base en la asignación distribuida en el Documento de distribución mencionado, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 76 del Decreto 111 de 1996, la ETC deberá analizar si requiere o no realizar algún ajuste a las apropiaciones presupuestales."

Dicho cambio de fondo afectara las siguientes actividades:

- Reducción por \$ 4.100.000.000 en la actividad Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P.
- Adición por \$600.000.000 en la actividad Tramitar la dotación de docentes.
- Adición por \$2.500.000.000 en la actividad Tramitar la dotación de administrativos. (Esta actividad deberá ser creada debido a que no se consideró en el POAI para la vigencia 2026 por las razones antes expuestas.)
- Adición por \$ 1.000.000.000 en la actividad Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo.

2. Aspectos Financieros

2.1 Reducción – Anuncio MEN - SGP-105-2026 - MEN.

R

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-25
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 13/06/2025
			Página 8 de 23

Con el objetivo de equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación Departamental con el anuncio del DNP SGP-105-2026, se requiere:

- Reducir por valor de \$ 265.916.202.005 en el fondo 12410101(SGP-Educación- Prest servicios - Nomina).
- Reducir por valor de \$ 8.000.000.000 en el fondo 12410103 (SGP Educ Prest servicios SSF Fidupreviso)
- Reducir el valor de \$17.025.938.946 en el fondo 124102 (SGP-Educación-Canc prest soc magisterio).

Este ajuste presupuestal se realizará en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REDUCCIÓN SGP-105-2026 - MEN

FONDO		DESCRIPCION ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN	NUEVO VALOR
12410101	SGP-Educación- Prest servicios - Nomina	Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P.	490.841.375.577	-225.000.000.000	265.841.375.577
12410101	SGP-Educación- Prest servicios - Nomina	Procesar la Nómina para Directivos S.G.P	57.781.788.828	- 21.000.000.000	36.781.788.828
12410101	SGP-Educación- Prest servicios - Nomina	Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P	72.801.766.909	-19.916.202.005	52.885.564.904
12410103	SGP Educ Prest servicios SSF Fidupreviso	Realizar Transferencia SSF - S.G.P.	81.250.723.940	-8.000.000.000	73.250.723.940
124102	SGP-Educación- Canc prest soc magisterio	Procesar la nómina de Pensionados S.G.P.	56.186.031.435	-17.025.938.946	39.160.092.490
TOTAL REDUCCIÓN			758.861.686.690	-290.942.140.951	467.919.545.739

Fuente: elaboración propia con base en el informe SAP-Z080.

2.2 Reducción / Adición (Cambio de Fuente)

Se requiere realizar una reducción con origen en fondo 12410101 (SGP-Educación- Prest servicios-Nomina) y con destino al fondo 12410102 (SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros) por valor de \$4.100.000.000. especificados así:

- Reducción por \$1.600.000.000 en la actividad: Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P, fondo 12410101 (SGP-Educación-Prest servicios- Nomina).

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25	
		Versión: 02	
		Fecha de aprobación: 13/06/2025	
		Página 9 de 23	

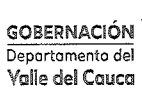
- Reducción por \$2.500.000.000 en la actividad: Procesar la seguridad social y parafiscales Administrativos S.G.P, fondo 12410101 (SGP-Educación-Prest servicios-Nomina).
- Adición por valor de \$1.000.000.000 en la actividad Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo, fondo 12410102 (SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros).
- Adición por valor de \$600.000.000, en la actividad Tramitar la dotación de docentes, fondo 12410102 (SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros).
- Adición por valor de \$2.500.000.000, en la actividad Tramitar la dotación de administrativos, fondo 12410102 (SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros).

ACTIVIDADES REDUCCION / ADICIÓN (CAMBIO DE FUENTE)

FONDO		ACTIVIDAD	VALOR DESPUES DE REDUCCION DD-SGP-105- 2026	CAMBIO DE FUENTE		NUEVO VALOR
				REDUCCIÓN	ADICIÓN	
12410101	SGP-Educación- Prest servicios - Nomina	Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P	52.885.564.904	1.600.000.000		51.285.564.904
12410101	SGP-Educación- Prest servicios - Nomina	Procesar la seguridad social y parafiscales Administrativos S.G.P	25.300.142.374	2.500.000.000		22.800.142.374
12410102	SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros	Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo	800.000.000		1.000.000.000	1.800.000.000
12410102	SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros	Tramitar la dotación de docentes	496.476.711		600.000.000	1.096.476.711
12410102	SGP-Edu-Prest servicios Conectiv y Otros	Tramitar la dotación de administrativos			2.500.000.000	2.500.000.000
TOTALES			79.482.183.989	4.100.000.000	4.100.000.000	79.482.183.989

Fuente: elaboración propia con base en el informe SAP-Z080.

De acuerdo con las proyecciones de nómina y la planeación financiera, se garantiza que las actividades objeto de reducción cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas durante el primer semestre de la vigencia 2026. En pro de garantizar el funcionamiento del 100% de las Instituciones educativas los recursos que se adicionarán a las actividades mencionadas permitirán el cumplimiento de las obligaciones legales inherentes como lo son la

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 10 de 23

asignación de la dotación a los funcionarios docentes y administrativos sin afectar el alcance del proyecto.

Ajuste No.2: Fecha 11 mayo 2026 – Adición recursos por valor de \$344.587.889.537 conformados por: recursos del balance \$33.101.165.851 y complemento documento de distribución SGP-110-2026 \$311.486.723.686.

1. Aspectos Técnicos.

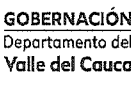
1.1 Adición Recursos del balance por valor de \$33.101.165.851

De acuerdo con la certificación de Fuente emitida por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Valle del Cauca, bajo el documento SADE 2026014438 con fecha del 15 de abril de 2026, es necesario adicionar al proyecto de inversión el valor de \$33.101.165.851, correspondientes a los recursos del balance de la vigencia 2025, los cuales se destinarán para el pago de nómina de docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca y pago de la nómina de Pensionados en las actividades y las fuentes de financiación que se describen a continuación:

FONDO PRESUPUESTAL	NOMBRE FONDO	ACTIVIDAD	VALOR (ADICIÓN)
13360101	RB-SGP-EDUCACIÓN-PREST SERVICIOS - NOMINA	Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P.	\$ 6.572.948.842
13360102	RB-SGP-EDUCACIÓN-PREST-SERVICIOS CONECTIVIDAD	Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P.	\$ 9.057.341
13360103	RB-EDUC PRESTACIÓN FRL SERV EDUCATIVO FIDUPREVISORA	Realizar Transferencia SSF - S.G.P..	\$ 23.352.458.566
133602	RB-SGP-EDUCACIÓN-CANECL PREST SOC MAGISTERIO	Procesar la nómina de Pensionados S.G.P.	\$ 3.166.701.102
TOTAL ADICIÓN			\$ 33.101.165.851

Fuente: Elaboración propia con base en la Certificación de fuente con SADE2026014438

Los recursos de los departamentos, distritos, municipios y resguardos indígenas, provenientes del SGP incorporados en los presupuestos territoriales, que al cierre de la vigencia fiscal de cada año no fueron comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros causados, deben asignarse en el año fiscal siguiente, para los

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 11 de 23

finés previstos constitucional y legalmente. Por consiguiente, los recursos constituidos como saldos de apropiación del SGP que en su momento fueron programados presupuestalmente en determinado sector deberán ser adicionados al presupuesto de la vigencia siguiente como recursos del balance, manteniendo la destinación sectorial y deben ser ejecutados en los términos y condiciones vigentes, conforme a las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

1.2 Adición complemento Anuncio SGP-110-2026 por valor de \$311.486.723.686

De acuerdo con el anuncio de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP distribuidos para la prestación del servicio educativo en el Valle del Cauca en 2026, mediante el documento técnico del Departamento Nacional de Planeación 110 del 28 de abril de 2026; DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN POR EL CRITERIO DE POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO) Y AJUSTE AL PORCENTAJE AUTORIZADO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2026, y certificación de fuente de financiación SADE2026018228 del 13 de mayo de 2026 emitida por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, se asignó un complemento por valor de \$311.486.723.686, para ser adicionado a los recursos destinados para garantizar el pago de las nóminas y seguridad social y parafiscales de docentes, directivos docentes, administrativos adscritos a las Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, según se observa en la siguiente tabla:

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS
ASIGNACIÓN PARCIAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA
(COMPLEMENTO), VIGENCIA 2026**

CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	COMPLEMENTO
76	VALLE	311.486.723.686

Fuente: Anuncio MEN SGP-110-2026, Anexo 1, disponible en distribución presupuestal documentos y anexos <https://sicodis.dnp.gov.co/sgp-documentos-anexos>

NOTA: Asimismo, es importante señalar que el proyecto, desde su formulación inicial, contempla los recursos mencionados, contando con una planificación financiera coherente con la demanda de recursos necesarios para el pago de nómina. No obstante, la ejecución del alcance del proyecto se desarrolla de manera progresiva, en la medida en que el Ministerio aprueba y notifica la disponibilidad de los recursos girados a través del SGP, lo que permite su incorporación e implementación gradual conforme a dicha disponibilidad.

A

	Código: FO-M1-P1-25	
	Versión: 02	
	Fecha de aprobación: 13/06/2025	
	Página 12 de 23	

De acuerdo a lo anterior, es deber de la Secretaría de Educación Departamental, como Entidad Territorial Certificada – ETC, realizar la adición de los recursos del SGP Educación en el presupuesto de ingresos y gastos, en concordancia con la distribución que defina el MEN en los anuncios y giros de recursos durante la vigencia.

Estos recursos se distribuirán en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ADICIÓN
Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P.	22.130.000.000
Procesar la Nómina para Directivos S.G.P	21.858.000.000
Procesar la seguridad social y parafiscales Directivos S.G.P.	1.445.000.000
Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P	211.400.331.962
Procesar la seguridad social y parafiscales Docentes S.G.P.	3.000.000.000
Tramitar la dotación de Administrativos	1.453.391.724
Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo	1.200.000.000
Realizar Transferencia SSF - S.G.P.	49.000.000.000
TOTAL ADICIÓN	311.486.723.686

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de recursos detallada anteriormente tiene como eje central el respaldo de las nóminas de la Secretaría de Educación, asegurando que los factores salariales, seguridad social y parafiscales cuenten con la apropiación necesaria.

Tras certificar la suficiencia de los gastos de personal, se ha determinado la viabilidad de una asignación para cubrir el servicio de aseo en municipios no certificados solicitado por la Subsecretaria Administrativa y Financiera en oficio SADE2026018365 del 14 de mayo de 2026, y el ajuste en la asignación de recursos para cubrir la dotación del personal administrativo de acuerdo a la solicitud 2026015744 del 23 de abril de 2026.

Suficiencia Presupuestal: Una vez verificada la proyección de la nómina del personal administrativo y demás gastos asociados, se garantiza el cumplimiento total de las obligaciones salariales y prestacionales de la vigencia.

Cumplimiento Normativo: La solicitud se alinea con la Guía No. 8 (Ver. 2019) para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo, la cual, en concordancia con el Artículo 31 de la Ley 1176 de 2007

Dado que la asignación por tipología permite cubrir la planta administrativa aprobada y sus costos asociados (seguridad social, cesantías y parafiscales), el excedente identificado faculta a la Entidad Territorial para financiar servicios complementarios

A

esenciales mediante personas jurídicas, garantizando así la salubridad de los entornos escolares.

2. Aspectos Financieros.

2.1 Adición Recursos del balance por valor de \$33.101.165.851

Se solicita el trámite de incorporación de los recursos del balance de la vigencia 2025 al presupuesto de la Secretaría de Educación Departamental.

El monto total a adicionar asciende a \$33.101.165.851, distribuidos en las siguientes actividades del proyecto:

- Realizar una adición por valor de \$6.582.006.183 en la actividad: Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P.
- Realizar una adición por valor de \$23.352.458.566 en la actividad: Realizar Transferencia SSF - S.G.P.
- Realizar una adición por valor de \$3.166.701.102 en la actividad: Procesar la nómina de Pensionados S.G.P

ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE

FONDO	ACTIVIDAD	ADICIÓN
13360101	Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P	6.572.948.842
13360102	Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P	9.057.341
13360103	Realizar Transferencia SSF - S.G.P.	23.352.458.566
133602	Procesar la nómina de Pensionados S.G.P	3.166.701.102
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE		33.101.165.851

Fuente: Certificación de fuente de financiación SADE2026014438.

2.2 Adición complemento Anuncio SGP-110-2026 por valor de \$311.486.723.686.

En cumplimiento de la distribución de recursos establecida en el documento SGP-110-2026, mediante el cual se asigna un complemento a la ETC Valle del Cauca, se requiere realizar los siguientes ajustes presupuestales con el fin de nivelar la apropiación de la entidad con lo asignado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN):

- Adición en la actividad: Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P. por valor de \$ 22.130.000.000.



 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 14 de 23

- Adición en la actividad: Procesar la Nómina para Directivos S.G.P. por valor de \$21.858.000.000.
- Adición en la actividad: Procesar la seguridad social y parafiscales Directivos S.G.P. por valor de \$1.445.000.000.
- Adición en la actividad: Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P. por valor de \$ 211.400.331.962.
- Adición en la actividad: Procesar la seguridad social y parafiscales Docentes S.G.P. por valor de \$ 3.000.000.000.
- Adición en la actividad: Tramitar la dotación de Administrativos. por valor de \$1.453.391.724.
- Adición en la actividad: Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo (Contratación servicio de aseo para las I.E). por valor de \$ 1.200.000.000.
- Adición en la Actividad: Realizar Transferencia SSF - S.G.P.por valor de \$49.000.000.000.

FONDO	ACTIVIDAD	ADICIÓN
12410101	Procesar la Nómina para Administrativos S.G.P.	22.130.000.000
12410101	Procesar la Nómina para Directivos S.G.P	21.858.000.000
12410101	Procesar la seguridad social y parafiscales Directivos S.G.P.	1.445.000.000
12410101	Tramitar la Nómina para Docentes S.G.P	211.400.331.962
12410101	Procesar la seguridad social y parafiscales Docentes S.G.P.	3.000.000.000
12410102	Tramitar la dotación de Administrativos	1.453.391.724
12410102	Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo	1.200.000.000
12410103	Realizar Transferencia SSF - S.G.P.	49.000.000.000
TOTAL ADICIÓN		311.486.723.686

2.Aspectos Jurídicos

El marco jurídico de las diferentes etapas y procesos del Presupuesto Público en Colombia, además de lo contemplado en la Constitución Política, en especial de las disposiciones incluidas en el Título XII, capítulos 3 y 4, se encuentra en las normas previstas en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, que constituyen el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP).

Con el fin de aclarar el alcance de las normas en materia de presupuesto público territorial, las Direcciones Generales de Presupuesto Nacional y de Apoyo Fiscal del

A

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 15 de 23

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidieron de manera conjunta la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008, en la cual hacen la siguiente exposición, la cual aclara de manera detallada el régimen presupuestal de las entidades territoriales:

“1.- Fundamentos Constitucionales del régimen presupuestal de las entidades territoriales.

Las competencias y contenido de la regulación orgánica presupuestal para las entidades territoriales, se encuentra establecida en las siguientes disposiciones de la Constitución Política:

ARTÍCULO 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales: (...) 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos (...)

ARTÍCULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo concerniente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.” El Decreto 111 de 1996, en su artículo 10, establece que “La Ley Anual sobre el Presupuesto General de la Nación es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social” (Ley 38 de 1989, art.6). Así mismo, en el artículo 89, define que “...Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contrarecreditar. (...).”

Las apropiaciones incluidas en el presupuesto, se entienden legalmente ejecutadas con la recepción de los bienes y servicios que se han acordado en los compromisos adquiridos con todas las formalidades legales y, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. Atendiendo al principio de anualidad establecido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, el presupuesto de las entidades públicas rige entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia. En un sano ejercicio de gestión fiscal y financiera, durante la vigencia, pueden ocurrir hechos económicos que hacen que incremente, disminuya o se trasladen las apropiaciones presupuestales iniciales.

Bajo este contexto, al inicio de la vigencia se definió un presupuesto inicial para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de la Entidad Territorial. No obstante, en vista del desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Educación y en pro de una gestión eficiente, se han ido adicionando y modificando las disposiciones presupuestales, hasta lograr el aforo de recursos necesarios para dar

R

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 16 de 23

cumplimiento a los compromisos, y así garantizar la óptima prestación del servicio educativo en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste: 01 de junio de 2026

3 Modificación al Presupuesto del Proyecto:

PRESUPUESTO REDUCCION ANUNCIO MEN 105-2026

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación		Valor después de la modificación
			Reducción	Adición	
Tramitar la Nómina para Docentes S,G,P,	12410101	265.841.375.577		211.400.331.962	477.241.707.539
	13360101			6.572.948.842	6.572.948.842
	13360102			9.057.341	9.057.341
	9-999999 R. Gestión	347.384.331.759	-259.531.042.266		87.853.289.493
	TOTAL ACTIVIDAD 1				571.677.003.215
Procesar la seguridad social y parafiscales Docentes S,G,P,	12410101	39.048.403.517		3.000.000.000	42.048.403.517
	9-999999 R. Gestión	10.401.402.675	-3.000.000.000		7.401.402.675
	TOTAL ACTIVIDAD 2				49.449.806.192
Procesar la Nómina para Directivos S,G,P	12410101	36.781.788.828		21.858.000.000	58.639.788.828
	9-999999 R. Gestión	39.526.650.809	-21.858.000.000		17.668.650.809
	TOTAL ACTIVIDAD 3				76.308.439.637
Procesar la seguridad social y parafiscales Directivos S,G,P,	12410101	4.531.908.054		1.445.000.000	5.976.908.054
	9-999999 R. Gestión	1.343.666.017	-1.343.666.017		-
	TOTAL ACTIVIDAD 4				5.976.908.054
Procesar la Nómina para Administrativos S,G,P	12410101	51.285.564.904		22.130.000.000	73.415.564.904
	9-999999 R. Gestión	40.714.914.616	-22.130.000.000		18.584.914.616
	TOTAL ACTIVIDAD 5				92.000.479.520
Procesar la seguridad social y parafiscales Administrativos S,G,P	12410101	22.800.142.374			22.800.142.374
	9-999999 R. Gestión	7.431.133.284			7.431.133.284
	TOTAL ACTIVIDAD 6				30.231.275.658

A

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-25
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 13/06/2025
			Página 17 de 23

Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo	12410102	1.800.000.000		1.200.000.000	3.000.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 7				3.000.000.000
Tramitar la dotación de docentes	12410102	1.096.476.711			1.096.476.711
	9-999999 R. Gestión	353.376.228			353.376.228
	TOTAL ACTIVIDAD 8				1.449.852.939
Tramitar la dotación de administrativos	12410102	2.500.000.000		1.453.391.724	3.953.391.724
	CODIGO FONDO				
	TOTAL ACTIVIDAD 9				3.953.391.724
Realizar Transferencia SSF - S.G.P.	12410103	73.250.723.940		49.000.000.000	122.250.723.940
	13360103			23.352.458.566	23.352.458.566
	9-999999 R. Gestión	33.558.480.152	-33.558.480.152		-
	TOTAL ACTIVIDAD 10				145.603.182.506
Procesar la nómina de Pensionados S.G.P.	124102	39.610.092.490			39.610.092.490
	133602			3.166.701.102	3.166.701.102
	9-999999 R. Gestión	32.460.126.754	-3.166.701.102		29.293.425.652
	TOTAL ACTIVIDAD 11				72.070.219.244
Tramitar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo.	121000	8.164.800.000			8.164.800.000
	1232290501	1.905.957.340			1.905.957.340
	9-999999 R. Gestión	73.224.000			73.224.000
	TOTAL ACTIVIDAD 12				10.143.981.340
Ejecutar los pagos para el cubrimiento del valor causado por concepto de servicios públicos domiciliarios.	1232290501	6.138.700.000			6.138.700.000
	1232290501	1.083.300.000			1.083.300.000
	TOTAL ACTIVIDAD 13				7.222.000.000
Ejecutar los pagos para el cubrimiento del valor causado por concepto de servicios públicos domiciliarios.	121000	299.524.270			299.524.270
	121000	52.857.224			52.857.224
	TOTAL ACTIVIDAD 14				352.381.494

  	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 18 de 23

Ejecutar los pagos de otros gastos e imprevistos relacionados con el acceso a los servicios públicos domiciliarios.	9-999999 R. Gestión	100.000.000			100.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 15				100.000.000
Realizar seguimiento y control al pago de los servicios públicos.	121000	276.000.000			276.000.000
	9-999999 R. Gestión	90.000.000			90.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 16				366.000.000
Realizar seguimiento y control al pago de los servicios públicos.	1232290501	138.000.000			138.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 17				138.000.000
Realizar visitas a los establecimientos educativos oficiales en el departamento del Valle del Cauca	1232290501	50.000.000			50.000.000
	9-999999 R. Gestión	160.000.000			160.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 18				210.000.000
Realizar estudios de infraestructura en los municipios no certificados del departamento del valle del cauca, en el periodo de gobierno	9-999999 R. Gestión	126.791.896			126.791.896
	TOTAL ACTIVIDAD 19				126.791.896
Realizar diseños de infraestructura en los municipios no certificados del departamento del valle del cauca, en el periodo de gobierno.	9-999999 R. Gestión	100.000.000			100.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 20				100.000.000
Realizar diagnósticos de infraestructura en los municipios no certificados del valle del cauca.	121000	216.000.000			216.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 21				216.000.000
Realizar diagnósticos de infraestructura en los municipios no certificados del valle del cauca.	1232290501	170.000.000			170.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 22				170.000.000
Facilitar la logística requerida para realizar los diagnósticos	12310601	200.000.000			200.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 23				200.000.000
Realizar la dotación de mobiliarios escolar en las	13220102	507.849.978			507.849.978

A

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN			Código: FO-M1-P1-25
				Versión: 02
				Fecha de aprobación: 13/06/2025
				Página 19 de 23

Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	9-999999 R. Gestión	1.162.123.074			1.162.123.074
	TOTAL ACTIVIDAD 24				1.669.973.052
Realizar la dotación de mobiliarios escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	132202	213.735.281			213.735.281
	TOTAL ACTIVIDAD 25				213.735.281
Facilitar la logística requerida para realizar la entrega de mobiliarios escolar en las IEO e los municipios no certificados del Valle del Cauca.	1232290501	15.000.000			15.000.000
	9-999999 R. Gestión	85.000.000			85.000.000
	TOTAL ACTIVIDAD 26				100.000.000
SUBTOTAL PROYECTO		1.073.049.421.752	-344.587.889.537	344.587.889.537	1.073.049.421.752

 GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 20 de 23

4 Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Tramitar la Nómina para Docentes S,G,P,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Procesar la seguridad social y parafiscales Docentes S,G,P,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Procesar la Nómina para Directivos S,G,P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Procesar la seguridad social y parafiscales Directivos S,G,P,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Procesar la Nómina para Administrativos S,G,P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Procesar la seguridad social y parafiscales Administrativos S,G,P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Procesar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Tramitar la dotación de docentes				X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Tramitar la dotación de administrativos				X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Realizar Transferencia SSF - S.G.P.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Procesar la nómina de Pensionados S.G.P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Tramitar otros gastos administrativos para la prestación del servicio educativo.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Ejecutar los pagos para el cubrimiento del valor causado por concepto de servicios públicos domiciliarios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Ejecutar los pagos para el cubrimiento del valor causado por concepto de servicios públicos domiciliarios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Ejecutar los pagos de otros gastos e imprevistos relacionados con el acceso a los servicios públicos domiciliarios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Realizar seguimiento y control al pago de los servicios públicos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Realizar seguimiento y control al pago de los servicios públicos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Realizar visitas a los establecimientos educativos oficiales en el departamento del Valle del Cauca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Realizar estudios de infraestructura en los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, en el periodo de gobierno			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Realizar diseños de infraestructura en los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, en el periodo de gobierno.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25	
		Versión: 02	
		Fecha de aprobación: 13/06/2025	
		Página 22 de 23	

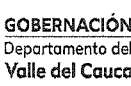
2201071-Servicio educativo	MP2400801302201071 - FINANCIAR EN 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, EL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ANUALMENTE.	220107100-Establecimientos educativos en operación	149	149
----------------------------	---	--	-----	-----

6 Trámite de vigencia futura: (SI APLICA)

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste: 01 de junio de 2026

 	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 13/06/2025
		Página 23 de 23

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

7 Datos del Formulator:

Omar Adolfo Acosta
Técnico Operativo
Correo electrónico: oacosta@valledelcauca.gov.co

Firma del formulator: _____

8 Datos del Subsecretario(a)

Ledys Yohanna Castañeda Mosquera
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Correo electrónico: lycastaneda@valledelcauca.gov.co
Teléfono – Extensión: 6200000 x 1500

Firma del Subsecretario(a): _____

9 Datos del Director/Secretario que aprueban:

NANCY ARANGO COSTAIN
Secretaria de Educación
Correo electrónico: despachoseceducacion@valledelcauca.gov.co
Teléfono – Extensión: 6200000 x 1500

Firma del Secretario (a): _____

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste: 01 de junio de 2026

Anexo: Documento de distribución MEN D.D 110-2026
Oficio SADE2026015744
Oficio SADE2026018365
Certificación SADE2026014438
Certificación SADE2026018228

Redactor y transcriptor: Omar Adolfo Acosta -Técnico Operativo - Gestión Financiera
Revisó: Fred José Quintero Palomeque – Profesional Especializado – Gestión Financiera
José Alejandro Fossi Falla – Líder de Programa – Gestión Financiera

